

CONVOCATORIA FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASPIRANTES A LA FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) DE SENATEC

En la actualidad, la revolución 4.0 ha traído consigo avances tecnológicos significativos que están transformando la economía y el mercado laboral, lo que ha impulsado una creciente demanda de habilidades tecnológicas y conocimientos especializados que afecta tanto a jóvenes como adultos en el mundo laboral. Por ello, es de suma importancia que las personas adquieran o fortalezcan competencias en áreas como ciberseguridad, analítica de datos, inteligencia artificial, programación y otras tecnologías emergentes, adicionalmente existen la comprensión de conceptos como la internet de las cosas, la realidad virtual y aumentada, y la automatización de datos lo que se convierte en algo más relevante en diversos sectores.

Por lo anterior, diferentes gobiernos y educadores en el mundo han sugerido que integrar conceptos computacionales en diferentes niveles educativos es indispensable para tener una sociedad preparada que permita interactuar con las tecnologías asociadas a la cuarta revolución industrial. La importancia que tiene el desarrollo de estas habilidades en todas las disciplinas ha generado interés por parte de académicos y organizaciones internacionales para integrar estos conceptos en programas de formación para los ciudadanos.

1. ¿DE QUÉ SE TRATA LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

SENATEC es una iniciativa del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC), el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con el objetivo de promover la capacitación en tecnologías de la información (TI), abordando temas como programación, blockchain, inteligencia artificial (IA), gestión de datos, entre otros. Esta iniciativa busca abrir nuevas oportunidades para todos los colombianos, incluyendo estudiantes de educación media, así como jóvenes y adultos interesados en mejorar sus habilidades en este campo crucial en el mundo actual.

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

Dentro del marco de SENATEC, la línea de "Cursos Cortos" se enfoca en ofrecer programas de formación complementaria y cursos breves en habilidades digitales. Estos cursos están disponibles para cualquier colombiano desde los 14 años y están diseñados para equipar a los participantes con las destrezas necesarias para enfrentar los cambiantes desafíos del mundo digital. Además, los cursos otorgarán certificaciones respaldadas por líderes de la industria tecnológica como Google, Meta, IBM, Microsoft, Amazon, Oracle, entre otros, brindando una base sólida para destacarse en el mercado de las tecnologías de la información y las comunicaciones.

El programa busca garantizar la inclusión de diversos perfiles y maximizar el impacto en la formación de una fuerza laboral colombiana altamente competente en habilidades digitales.

Por consiguiente, la convocatoria busca identificar a ciudadanos motivados, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir conocimientos digitales actualizados y altamente relevantes, contribuyendo al cierre de brechas de habilidades asociadas al sector TI. Del mismo modo, proveerán los participantes, la construcción de un perfil diferencial, el cual los lleve a destacarse en el entorno laboral actual y futuro del sector.

Los siguiente términos y condiciones se definen alineados a todo el proceso estructurado para la ejecución del proyecto y podrán consultarse en el siguiente enlace <https://cursoscortossenatec.co/>

2. OBJETIVO GENERAL DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

Formar a 234,900 colombianos desde los 14 años en adelante en cursos cortos complementarios certificados, con insignias digitales, con el fin de fortalecer sus habilidades digitales.

Estos cursos están dirigidos a personas interesadas en profundizar, actualizar o desarrollar competencias específicas en habilidades digitales en el sector de Tecnologías de la Información (TI). Además, se proporcionará formación transversal en habilidades blandas (soft skills), que les permitirá

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

adquirir conocimientos y competencias adicionales para acceder a mejores oportunidades laborales.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

- Garantizar la inclusión de diversos perfiles y maximizar el impacto en la formación de una fuerza laboral colombiana altamente competente en habilidades digitales.
- Identificar a ciudadanos motivados, ofreciéndoles la oportunidad de adquirir conocimientos digitales actualizados y altamente relevantes, contribuyendo al cierre de brechas de habilidades asociadas al sector TI. Del mismo modo, proveerán a los participantes, la construcción de un perfil diferencial, el cual los lleve a destacarse en el entorno laboral actual y futuro del sector.
- Desarrollar las habilidades digitales básicas, relacionadas a desarrolladores, lenguajes de programación, tecnologías emergentes, experiencia digital y gestión de proyectos
- Formar en áreas específicas del sector TI, como programación, diseño web, desarrollo de aplicaciones móviles, marketing digital, entre otras competencias digitales.
- Incentivar a la población al desarrollo transversal de habilidades blandas (soft skills)
- Contribuir al desarrollo de habilidades y conocimientos para desenvolverse con éxito en el mercado laboral actual.

4. POBLACIÓN OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

El programa de cursos cortos está dirigido a ciudadanos colombianos desde los 14 años, interesados en profundizar o actualizar los conocimientos o desarrollar competencias y destrezas específicas en habilidades digitales en el sector TI.

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

- Ser ciudadano colombiano desde los 14 años en adelante y contar con un documento de identificación válido de acuerdo con las disposiciones legales del país.
- Si es menor de edad, contar con el consentimiento del padre, madre o tutor legal. (ver Anexo 1)
- Disponer de una dirección de correo electrónico, vigente y propia.
- Contar con un número de teléfono o celular activo, medio por el cuál recibirá las comunicaciones relacionadas con el proceso de formación.
- Tener disponibilidad de tiempo, por lo menos 10 horas semanales para adelantar el proceso de formación en habilidades digitales
- Contar con un equipo de cómputo propio o tener acceso a uno, así como también disponer de una conexión a internet estable para llevar a cabo la formación en habilidades digitales.

6. METODOLOGÍA DE LA FORMACIÓN

La metodología de formación será virtual, brindando flexibilidad a través de una interfaz dinámica y adaptable, transformando la adquisición de conocimientos en una experiencia personalizada. La interactividad de los cursos, potenciada por videoconferencias, asignaciones prácticas y foros de discusión, se traduce en un entorno colaborativo que trasciende el concepto de transferencia de conocimiento y de información.

El programa de cursos cortos combinará las clases asincrónicas en plataforma (logrando una forma más fácil de acceder a los cursos), encuentros virtuales mensuales y la asesoría desde soporte técnico, así como, el acompañamiento por parte del equipo ejecutor.

7. TEMÁTICAS DE LA CONVOCATORIA DE FORMACIÓN CON RECONOCIMIENTO DE LA INDUSTRIA TI (CURSOS CORTOS) - SENATEC

Los interesados en el proceso de formación podrán seleccionar hasta dos de las temáticas descritas a continuación. Estas contarán con una serie de

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

cursos y rutas de formación que, les permitirán aprender o actualizarse en diferentes tendencias y conceptos.

- Desarrollo (ejemplo de cursos a realizar en esta temática; Fundamentos profesionales de SAP, Introducción a las bases de datos, Temas avanzados de MySQL, Programar en Python, entre otros).
- Lenguajes de Programación (ejemplo de cursos a realizar en esta temática; Marco web Django, API, Introducción a bases de datos para el desarrollo de backend, Control de versiones, entre otros).
- Tecnologías Emergentes (ejemplo de cursos a realizar en esta temática; Análisis de datos con programación en R, Comp, Conexión y protección: Redes y seguridad de redes a partir datos a través del arte de la visualización, Preparar datos para la exploración, Fundamentos de la ciberseguridad, entre otros).
- Experiencia Digital (ejemplo de cursos a realizar en esta temática; Aspectos básicos del diseño de la experiencia del usuario, Primeros pasos en el proceso de diseño de UX: Empatizar, definir e idear, Llevar a cabo investigaciones en UX, Crear prototipos y diseños de alta fidelidad en Figma, entre otros).
- Gestión de Proyectos (ejemplo de cursos a realizar en esta temática; Fundamentos de la gestión de proyectos, Gestión de proyectos con la metodología Agile, Fundamentos de las tecnologías de la información (TI) para todos y Ciclo de vida del proyecto, intercambio de información y gestión de riesgos, entre otros)
- Entre otras

8. ETAPAS DE LA FORMACIÓN

La Formación con reconocimiento de la Industria TI, denominados cursos cortos dentro de la ejecución del proyecto SENATEC, se desarrollarán las siguientes etapas que, son de carácter obligatorio para sumarse a la oportunidad definida.

Como punto de partida, el beneficiario tendrá que cumplir los siguientes requisitos:

8.1 Etapa 1: Inscripción y postulación

En la etapa de inscripción y postulación, que estará habilitada de manera permanente a partir del día 20 de febrero de 2024, se recolectarán datos de caracterización mínimos esenciales que servirán como insumo para el análisis y diagnóstico de los beneficiarios participantes y a partir de esta, se diseñarán estrategias para el logro del objetivo trazado.

► Oficina de la OIT para los Países Andinos

El aspirante se registrará en plataforma designada y deberá diligenciar los campos solicitados en el formulario de inscripción, una sola vez, durante todo el proceso.

En el siguiente enlace está el [formulario de inscripción](#) de la convocatoria, este deberá ser diligenciado por parte del aspirante. La información suministrada estará protegida como lo dictan las leyes y organismos en Colombia. Será el único medio válido para realizar la inscripción de la Formación con Reconocimiento de la Industria TI, denominada cursos cortos del proyecto Senatec, y se encontrará disponible de manera permanente durante el desarrollo del proyecto en <https://cursoscortossenatec.co/>

8.2 Etapa dos: Formalización Matrícula

Durante el desarrollo de esta etapa se realizará la validación de los datos consignados por el aspirante, mediante solicitud de documentos vía correo electrónico emitido por el programa según sea el caso, medio por el cuál, el aspirante deberá proveer los documentos requeridos para la formalización de su matrícula. A partir de la respuesta de este insumo, el aspirante se convertirá en beneficiario.

La solicitud estará orientada a cargue de copia de documentos en formato PDF o JPG, los cuales deben ser totalmente legibles, sin tachones o enmendaduras, para validación y cumplimiento de los requisitos, según sea el caso.

- *Menores de edad – copia de documento de identidad del menor de edad y firma de autorización y compromiso en línea, por parte del acudiente.*

Notas:

- La carta de compromiso describe a detalle la aceptación de las condiciones de la formación, el beneficio que se adquiere, los tiempos de vigencia y las sanciones que acarrea el incumplimiento a esta, la misma será remitida al momento de la vinculación a la plataforma de formación
- El beneficiario se compromete a realizar la formación en el tiempo determinado para la misma, la activación de la licencia de formación con gratuidad de los cursos por dos meses máximo, por tiempo limitado, la realización de un curso de habilidades blandas como actividad de inicial y posterior acceso a la ruta de formación técnica, la cual se finaliza descargando los certificados.

► Oficina de la OIT para los Países Andinos

- El beneficiario recibirá comunicaciones relacionadas con el proceso, ya sea por vía telefónica, correo electrónico o mensajes de texto, para participar en actividades complementarias o consultas relacionadas con el programa entre ellas encuestas.
- Así mismo se define política ante inactividad durante 7 días continuos, lo que lo convierte en desertor, una vez se compruebe la inactividad sin justificación soportada, quedará inhabilitado para postularse en otros cursos, durante la vigencia de la estrategia hasta el año 2026.

8.3 Etapa tres: Validación de documentos

Por parte del equipo de validación durante esta etapa del proceso, se confronta la información registrada en el formulario y los documentos entregados durante la etapa de formalización de matrícula, esto con el fin de consolidar y validar los datos de los participantes, identificar los egresados de Sena y articular propuestas, frente a la ejecución de la siguiente etapa de acompañamiento.

El proceso de validación será ejecutado de acuerdo con el flujo de la emisión del cargue de documentos por parte del beneficiario, de existir inconsistencias, el equipo contactará a los beneficiarios, **para que dentro de los tiempos de flujo se realice la subsanación correspondiente.**

8.4 Etapa cuatro: Activación licencia plataforma de formación

El beneficiario recibirá mensaje de bienvenida, el cual será remitido al correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, indicando que se habilita el acceso a la plataforma y las instrucciones para generar su usuario y contraseña de acceso e inicio de activación de la licencia de gratuidad para la formación.

De existir algún inconveniente con la creación del usuario, el beneficiario generará los reportes necesarios, a través de los canales oficiales, que le permitan realizar el proceso de formación de manera oportuna y en los tiempos establecidos.

8.5 Etapa quinta: Acompañamiento y seguimiento formación

Como parte del proceso en general, se define un equipo de acompañamiento y seguimiento, que estará realizando comunicaciones vía correo electrónico o mediante llamada, datos tomados del registro para orientar o despejar dudas durante la formación.

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

Se reitera que el beneficiario podrá solicitar o consultar información adicional, mediante los canales habilitados para el proceso, dispuestos en la página del programa.

Los canales de comunicación dispuestos en la plataforma como call center, soporte técnico, mesa de ayuda, entre otros, serán los únicos medios autorizados para resolución de dudas o consultas del programa. Por otra parte, se remitirán diferentes comunicaciones estructuradas dentro del avance de la formación como parte del acompañamiento y seguimiento, incluidas consultas de retroalimentación al programa, invitación a eventos complementarios entre otras.

Tener en cuenta que el aspirante se convierte en beneficiario una vez se hagan efectivas todas las etapas del proceso, con las variables cumplidas, descritas como resumen a continuación:

- Diligenciar completamente el formulario y adjuntar los documentos solicitados.
- Encontrarse inscrito en la plataforma de formación habilitada para el proyecto.
- Encontrarse postulado a una ruta de formación en la plataforma de formación.
- Haber leído y aceptado los requisitos de la convocatoria
- Aceptar la política de tratamiento de datos establecida para esta convocatoria.

8.6 Duración de la convocatoria

El programa de cursos cortos tendrá una vigencia hasta 2026, desarrollado por cohorte anuales y con una duración para cada beneficiario de hasta dos meses, contados a partir de su activación en plataforma.

9. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

El programa de cursos cortos se implementará de acuerdo con el siguiente proceso:

- ✓ Lanzamiento del programa: 20 de febrero de 2024
- ✓ Inicio de etapas para el registro: desde el 20 de febrero de 2024 en adelante.
- ✓ Inicio proceso de formación: Desde el 8 de abril de 2024

► Oficina de la OIT para los Países Andinos

10. ¿QUÉ RUBROS Y MONTOS SE FINANCIAN A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA?

Se financiará el 100% del valor de los cursos de la plataforma de formación, no se financiarán gastos extras como certificaciones técnicas u otro que esté fuera del programa escogido.

La inscripción la realiza directamente el interesado, no hay intermediario para este proceso, no se dejen engañar.

11. RUBROS NO FINANCIADOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA

- Costos de sostenimiento o desplazamiento para adelantar el proceso de formación en caso de ser requeridos.
- Equipos, conectividad, materiales e insumos requeridos para desarrollar el proceso de formación.
- En el evento de que el beneficiario por algún motivo requiera presentar más de una vez el examen de certificación, este costo debe ser cubierto por el beneficiario en caso de ser necesario.

12. CONSIDERACIONES POR PARTE DEL OPERADOR DEL PROGRAMA

El interesado, al realizar su registro en la plataforma definida para el proceso, declara asumir un comportamiento idóneo y no participar de las conductas descritas a continuación:

- a) No se permitirá llevar a cabo actividades, compartir o publicar contenidos que sean ilegales, engañosos, obscenos, amenazantes, difamatorios, discriminatorios o fraudulentos, o que infrinjan los derechos de otras personas, incluidos los derechos de propiedad intelectual.
- b) Quedan prohibidas las acciones que pongan en riesgo la seguridad y el bienestar de otras personas. Por lo tanto, cualquier comportamiento que pueda perjudicar la integridad de los usuarios de SENATEC está estrictamente prohibido.
- c) Se prohíbe la carga de virus o códigos maliciosos, así como cualquier actividad que pueda impedir, sobrecargar o afectar el correcto funcionamiento de nuestro portal, o afectar su diseño.

► Oficina de la OIT para los Países Andinos

- d) No se permite acceder a datos del portal ni recopilarlos mediante medios automatizados sin el permiso previo, ni intentar acceder a datos con acceso restringido.
- e) Está estrictamente prohibida la comercialización o distribución del programa, ya sea de forma personal o en nombre de cualquier persona u organización, sin el permiso explícito y por escrito del Ministerio/Fondo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- f) El programa y sus contenidos están destinados exclusivamente para el uso de los participantes como parte de la estrategia del Ministerio.
- g) Todos los derechos de propiedad intelectual, manuales de marca, bases de datos y otros derechos relacionados deben ser protegidos y respetados.
- h) El profesional se compromete a no hacer uso de las bases de datos que puedan compartirse por parte del equipo en general, respetando las cláusulas de confidencialidad de la información de uso interno del programa y las leyes de protección de datos vigentes

13. NOTAS INFORMATIVAS GENERALES

- Con respecto a las notas aclaratorias siguientes, el profesional debe estar informado previamente y comunicar a sus aliados lo siguiente en caso de ser necesario:
- La Organización Internacional del Trabajo – OIT, se reserva el derecho de realizar, cuando lo considere necesario y en el momento que crea conveniente, la verificación correspondiente de la información suministrada durante los procesos de inscripción y ejecución de la formación. Cualquier falsedad o inconsistencia en la información o documentación presentada por el aspirante en cualquier parte del proceso resultará en la anulación inmediata del programa.
- Cualquier falsedad o inconsistencia en la información o documentación presentada por el aspirante, en cualquier parte del proceso, resultará en la anulación inmediata del proceso del participante.
- El beneficiario tendrá que inscribirse solamente una vez a la oferta de cursos, una vez finalice su ruta inicial de formación, tendrá libre acceso a las demás rutas por un tiempo limitado.
- El acceso del beneficiario a la plataforma de formación se cancelará si, después de 7 días calendario, el beneficiario no ingresa para desarrollar el proceso de formación o ingresa, pero no desarrolla los

► **Oficina de la OIT para los Países Andinos**

contenidos de los cursos. Por lo tanto, se procederá a desactivar la inscripción.

- La certificación del curso será expedida por la plataforma que desarrolla el programa de formación, basándose en el cumplimiento de los requisitos dispuestos para tal fin.
- La recepción de la insignia digital se activará, una vez se finalice la ruta de formación seleccionada y se hayan superado los requisitos de la misma en la plataforma de formación.
- La formación se llevará a cabo en modalidad 100% virtual.
- Mediante correo electrónico y otros tipos de mensajes, se facilitarán paso a paso y claridades pedagógicas digitales, para apoyo de la formación virtual asincrónica.
- El beneficiario debe tener en cuenta y estar informado a través de los diferentes canales dispuestos para el proceso de formación.

14. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

- Dado que la información proporcionada durante el proceso de registro puede contener datos considerados personales o sensibles según la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, el gestor comunicará a los participantes que el programa se compromete a respetar los principios relacionados con la privacidad y seguridad de la información. Esta información se sujeta a las Resoluciones 924 de 2020 sobre la Política de Tratamiento de Datos Personales y 448 de 2022 sobre la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

15. INQUIETUDES Y DUDAS:

Si presenta alguna inquietud sobre el proceso, la persona o entidad interesada, puede comunicarse, mediante mensaje al correo electrónico: sopORTE@cursosCORTOSSEnATEC.CO

PQRSF

Si desea presentar alguna petición, queja, reclamo, sugerencia y/o felicitación, puede hacerlo a través de nuestro [Formulario PQRSF](#)